

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

2.- En su caso, comparecencia de la consejera de Educación y Formación Profesional ante la Comisión correspondiente a fin de informar sobre la situación actual del bullying y evaluar protocolos de actuación e implementación de posibles mejoras, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/7810-0058]

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Viadero): Segundo punto del orden del día, señor secretario.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ P.: En su caso, comparecencia de la consejera de Educación y Formación Profesional ante la comisión correspondiente a fin de informar sobre la situación actual del bullying y evaluar protocolos de actuación e implementación de posibles mejoras, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Viadero): Gracias, señor secretario.

La ordenación del debate es la prevista por el artículo 186 del Reglamento. La sesión comenzará con la exposición oral de la compareciente, por un tiempo máximo de 30 minutos. A continuación, existe la posibilidad de suspensión de la sesión a iniciativa de la presidencia o de un grupo parlamentario, al objeto de que dicha intervención inicial pueda ser analizada por los miembros de la Comisión.

Después intervendrán los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de 10 minutos, comenzando en esta ocasión por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, como autor de la iniciativa.

Finalizado esta intervención de los miembros de los grupos, la compareciente tiene para contestar a los señores portavoces de un tiempo máximo de otros 30 minutos.

Sí que pediría a todos que cumplamos con los tiempos y cuando esté llegando el tiempo les anunciaré para que vayan finalizando.

Por tanto, empezamos con la exposición oral de la consejera de Educación y Formación Profesional, D.^a Marina Lombó, a la que doy la bienvenida, junto al equipo de la consejería.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): Gracias presidente, muy buenos días señorías. Y por supuesto me sumo a las felicitaciones y a la bienvenida del diputado que ha sido padre y que va a colaborar, va a colaborar en el incremento de la natalidad, que nos hace falta, porque estamos viendo ese descenso importante. Muchas Gracias. Bienvenido.

Bueno, pues muy buenos días. Me acompañan en la comparecencia la secretaria general de la consejería, Florentina Alonso; la directora de Innovación e Inspección Educativa, Mercedes García y, como bien ha dicho el presidente de esta Comisión, comparezco en esta Comisión a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Lo hago sinceramente de muy buen grado, convencida, de que es importante que esta cámara centra en la mirada en la convivencia escolar, conozca en profundidad que se está haciendo y, llegado el caso, proponga las mejoras que estime convenientes.

Vengo, por tanto, con el ánimo de exponerles, dentro de las limitaciones propias de este formato, las líneas básicas de actuación y abierta a cuantas sugerencias estimen conveniente realizar.

Quiero comenzar agradeciendo de antemano el tono que estoy convencida se va a dar a este, en esta Comisión a un tema realmente muy sensible. En esta misma cámara asistimos en alguna ocasión a momentos en que el debate parlamentario se aleja un poco del tono que a todos nos gustaría, pero estoy segura de que está en el ánimo de todos tener hoy un debate sosegado, tranquilo y desde la máxima responsabilidad con el ámbito que estamos analizando, independientemente, por supuesto, de las diferentes opiniones que podamos tener en cualquiera de las cuestiones abordadas.

Entenderán además que durante mi exposición no haga alusión a ninguna situación específica ni a ningún centro educativo concreto.

Es importante también tener en cuenta que cada paso dado en este sentido no es fruto de la actuación individual, de un, ni unilateral de un dirigente en un momento determinado, sino del trabajo coordinado y conjunto del Gobierno de Cantabria, de la comunidad educativa y entidades tan importantes como la Policía Nacional, la Guardia Civil y asociaciones contra el acoso escolar.

Y por eso, aunque como digo, espero de esta comparecencia propuestas que podamos trabajar e incorporar a los protocolos actuales y sugerencia sobre nuevas vías de actuación, sí me parece importante que hagamos todos un ejercicio de responsabilidad para no trasladar una imagen distorsionada de la realidad.

El clima escolar en Cantabria es bueno, así lo demuestran los datos, así lo refrendan todos y cada uno de los centros educativos con los que se puede abordar este asunto.

El clima escolar es bueno por el esfuerzo de las familias en sus casas, por los más de 10.000 docentes que cada día en las aulas, además de impartir sus contenidos, transmiten a sus alumnos valores como el respeto y la tolerancia.

Claro que hay conflictos y también hay problemas sobre los que trabajamos y seguiremos trabajando, pero la realidad es que la responsabilidad de todos es poner los datos en perspectiva y tener claro que no todo conflicto ni que no, todo problema de convivencia es un caso de acoso escolar.

Los que hay realmente podríamos decir que son minoritarios. Durante el curso 20 y 21 se produjeron 18 situaciones de acoso escolar confirmadas. Tenemos que tenerlo en relación con los 90.000 alumnos que tenemos. Con todo, está claro que el Gobierno de Cantabria y la consejería de Educación tienen claro que, por muy minoritarios que sean los casos, son inaceptables. El ámbito escolar debe de ser un ámbito cien por cien seguro para nuestros niños y niñas, no puede haber otro objetivo, no hay medias tintas, un solo caso de acoso escolar es un daño en muchas ocasiones irreparable que no es justo, que no podemos tolerar y que tenemos que atajar.

Dicho esto, me parece importante, en primer lugar, detallar cuál es la normativa que rige la actuación en este ámbito.

En primer lugar, está el Decreto 30/2017, de 11 de mayo, que regula la convivencia escolar y los derechos y deberes de la comunidad educativa de la comunidad autónoma.

Esto es una normativa básica, y de este texto cuelga toda la actuación en el clima escolar. En él se establecen los derechos y deberes de cada uno de los miembros de la comunidad educativa. Y proporciona un marco para que los centros educativos elaboren normas de organización y funcionamiento y planes de convivencia dentro de sus respectivos proyectos educativos.

Llegamos así a un segundo instrumento, que son los planes de convivencia. Los planes de convivencia cuentan todos y cada uno de los centros educativos cántabros; planes que ya se recogían en otro decreto anterior y que fundamentalmente es un instrumento que aglutina los esfuerzos de toda la comunidad educativa, entorno a la formación, en los valores de no violencia, democracia, solidaridad y justicia. Al ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia y a la prevención de conflictos, así como la resolución pacífica de los mismos.

Todos los centros educativos tienen planes en vigor que forman parte de su proyecto educativo de centro. Pese a las pequeñas diferencias lógicas para adecuar estos documentos a la realidad concreta de cada centro, hay puntos invariables en todos ellos.

El objetivo por supuesto es común en todos. Conseguir la integración de todo el alumnado. Se persigue también prevenir los conflictos y cuando estos se dan, porque el conflicto es inherente al ser humano, se persigue hacer de ellos una oportunidad de aprendizaje.

Otro punto importante que hay que tener en cuenta es que el abordaje en todo momento es educativo; pedagógico; no es punitivo, porque no corresponde a los centros educativos, ni tampoco a la consejería, el establecimiento de medidas que quedan fuera del ámbito educativo. En esos casos, como les detallaré más adelante, se elevan los pasos a las autoridades competentes.

Vista la normativa, me detengo ahora en un instrumento esencial: el Observatorio de la Convivencia Escolar en Cantabria, que se creó por un decreto del 2006.

Nació con el objetivo de dotar a la administración educativa de un órgano consultivo que, partiendo de una amplia participación de todos los sectores representativos de la comunidad educativa y de otros organismos y otros organismos y entidades, desarrolla actuaciones de análisis, valoración y seguimiento de la convivencia escolar.

Me parece importante detallarles quién integra el Observatorio de Convivencia en Cantabria, que presido como consejera y de la que forma parte de la vicepresidencia, la directora general de Innovación, el resto de directores son vocales en la misma. Porque se darán cuenta de la entidad de quién forma este Observatorio y de la posibilidad de actuación y de propuestas que tiene.

Lo forman: dos representantes del Servicio de Inspección Educativa; dos asesores técnicos docentes; un representante de los comités de directores de centros públicos de Educación Infantil y Primaria y otro de Secundaria; dos titulares de los centros privados; 2 representantes del profesorado de centros públicos, a propuesta de la junta de personal; un representante del profesorado de los centros privados, a propuesta de sus asociaciones sindicales; dos representantes de padres y madres de los alumnos; dos representantes del alumnado; dos personas de reconocido prestigio, que en el caso actual lo conforma: la decana de la Facultad de Educación de la Universidad de Cantabria, Susana Lázaro y el asesor de

Formación de Convivencia del Centro de Formación de Profesores de Santander, Emilio Ruiz. Una representante de la Fiscalía del Menor; un representante de la Dirección General de Juventud; un representante del Consejo de la Juventud de Cantabria; un representante de la dirección de Políticas Sociales; un representante de Igualdad y Mujer; un representante de la Delegación de Gobierno; dos de Entidades Locales y un representante de los medios de comunicación.

Si lo he detallado es porque puedan valorar la importancia que tiene este órgano y que todos los estamentos representativos de la sociedad en todo momento están abiertos a proponer, a sugerir modificaciones de los procedimientos.

Como ven, como les decía es un órgano plural que trabaja mucho y bien cumpliendo las funciones que recoge el propio decreto. Aporta información actualizada y rigurosa además sobre la convivencia escolar; hace propuestas para el desarrollo de actuaciones que incidan en la mejora de la convivencia y en la prevención de la violencia y pone en marcha iniciativas de apoyos a los centros educativos para la elaboración y desarrollo de esos planes de convivencia.

Este órgano, además, es el encargado de publicar ese informe anual que les detallaré más adelante. Pero permítame que prosiga con las herramientas puestas en marcha, tal como me han solicitado.

Otra herramienta fundamental es: el Plan director para la convivencia y la mejora de la seguridad de los centros educativos y sus entornos, impulsado por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Educación y Formación Profesional, así como el Ministerio de Presidencia y Relaciones con Las Cortes.

En nuestra Comunidad Autónoma, lo coordina la Delegación de Gobierno, e implica una participación activa y un contacto continuo entre la consejería, Policía Nacional y Guardia Civil.

En este marco se desarrollan, entre otras, las siguientes actuaciones. La Delegación de Gobierno de Cantabria coordina este plan director y ofrece las siguientes acciones a la comunidad educativa.

Reuniones con expertos policiales para tratar problemas de convivencia y seguridad. Les puedo garantizar, señoría, que son reuniones muy positivas, con un carácter muy continuo. Y si sinceramente con un grado de relación muy importante, en beneficio de lo que perseguimos: el acoso escolar.

Charlas al alumnado sobre distintas temáticas, como: riesgos de Internet, acoso escolar, drogas y alcohol, bandas juveniles y violencia de género, racismo, xenofobia. Acceso permanente a un experto policial al que consultar cualquier problema relacionado con la seguridad o la convivencia en el centro escolar. Visitas a centro policial e incluso exhibiciones. Charlas al profesorado sobre estos temas anteriores. Asesoramiento y charlas a padres y madres sobre los temas anteriores.

Además, en Santander y Torrelavega, la Policía Nacional lleva a cabo un proyecto: el proyecto Ciber-experto, dirigido a alumnos de sexto de Primaria, que consiste en impartir charlas durante varios días al mismo grupo de alumnos sobre ciberacoso, grooming, sexting, tecno adicciones, suplantación de identidad, privacidad. Y al término de los cuales, los que superan el test final de conocimientos se les entrega un carné de Ciber experto.

Y aunque directamente organizado por la consejería, incluyo aquí también dos jornadas de Internet Segura. Coincidiendo con la conmemoración anual de ese día, es una iniciativa que sinceramente ha tenido mucho éxito. La seguiremos potenciando en el futuro; porque a pesar de las dificultades del COVID –insisto- ha seguido teniendo mucho éxito.

Es importante tener en cuenta que muchos conflictos hoy en día se producen por un uso inadecuado de las redes sociales y fuera del horario lectivo. Pero ni la consejería ni los centros educativos pueden desatender esta realidad, y ahí también actuamos.

En la mejora de la convivencia y la prevención del acoso escolar es fundamental, por supuesto, el trabajo de los docentes y su formación específica. Y en este ámbito los esfuerzos son constantes. Contamos con una ventaja, el compromiso de los profesionales de la educación, que no solo responden de forma magnífica cualquier actividad planteada, sino que además ellos mismos demandan estas actuaciones.

Por eso dentro del Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado, en el período 21-25; 2021-2025; en funcionamiento desde el pasado mes de noviembre, una de las líneas específicas, en concreto: la línea de actuación número 6, está centrada específicamente en la convivencia escolar, priorizada desde la consejería. Esta importancia tiene su reflejo en las acciones formativas, seminarios, grupos de trabajo, conferencias y cursos organizados en los centros de profesores. Y solo en este curso, señorías, 21-22, y pese a las dificultades como les he dicho de todos conocidas por el contexto de la crisis sanitaria; la consejería, a través de los tres centros de formación del profesorado ha organizado 22 acciones formativas específicas sobre convivencia, algunas ya celebradas y otras programadas hasta en lo que resta de curso.

Versarán sobre todo de los siguientes temas: el marco de convivencia para la inclusión educativa, prácticas restaurativas, cuidado emocional y gamificación de la convivencia.



Pero hay más, porque la preocupación por lograr un buen clima de convivencia escolar es una preocupación constante en todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.

Como saben, una de las líneas de actuación impulsadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y financiada con fondos europeos es el programa de refuerzo educativo: Proa Plus. Este curso cuenta con un presupuesto de 2,56 millones de euros. Y está en funcionamiento en 70 centros de toda Cantabria; 36 centros de educación Infantil y Primaria; 15 institutos; 15 centros concertados y 4 centros de Educación Especial; 2 de ellos de la red pública y dos de la red concertada.

Y dentro de los programas que los centros presentan para obtener los fondos Proa Plus, los propios centros han mostrado su preocupación por mantener un adecuado clima escolar. Así, de los 70 centros participantes: 23, uno de cada tres, presentó y le fue aprobado un proyecto que desarrolla alguna de las denominadas actividades palanca relacionadas con la convivencia. Algunos ejemplos: mentoría escolar, mentoría socioeducativa, convivencia, en el centro, plan de acogida o prácticas restaurativa.

He tratado de resumir muy esquemáticamente qué se hace; entiendo que no es fácil, pero también espero que yo he sido capaz de transmitirle las actuaciones que, en materia de convivencia, que son amplísimas e involucran no solo a toda la comunidad educativa, sino otras muchas entidades y organizaciones.

El resultado está ahí y es claro. Cantabria goza de un buen clima escolar. La práctica totalidad de nuestro alumnado, gracias al trabajo y el esfuerzo de nuestros docentes y también al personal no docente de nuestros centros educativos, se siente acompañado, seguro, querido y tranquilo.

Todos los miembros de la comunidad educativa saben que ese clima adecuado de convivencia es fundamental para favorecer el desarrollo del alumnado y favorecer una convivencia sana.

¿Quiere esto decir que no surgen conflictos? Pues por supuesto que no. El conflicto es inherente como les decía en las relaciones humanas, y es natural e incluso necesario. Cuando nos relacionamos con otras personas surgen desacuerdos, malentendidos, divergencias de opiniones, de necesidades, etcétera. Pero lo entendemos como una oportunidad del aprendizaje.

Otra cuestión son los casos de acoso escolar, que, aunque son minoritarios están ahí. Y por supuesto son debidamente abordados, y como ahora les detallaré.

Estoy convencida de que convendremos en esto, y les decía que un solo caso de acoso escolar es inaceptable e intolerable. Y con esa idea solamente trabajamos desde la consejería. Trabajamos todos, todo el equipo docente trabaja con este objetivo.

Desde luego, estoy segura que los 300 centros de Cantabria trabajan con este objetivo. El objetivo es cero casos de acoso escolar en los centros.

Hay que tener claro que es un caso de acoso escolar y no es un conflicto puntual, una riña o una disputa. El acoso escolar implica que un alumno recibe un maltrato verbal o físico continuo y deliberado, por parte de uno o varios compañeros. Un comportamiento que se produce con el objeto de someter, apocar, asustar, amedrentar a una víctima. El comportamiento que atenta a su dignidad.

Así como saben el acoso es una cuestión diferente a otras agresiones de carácter puntual, u otro tipo de manifestaciones violentas que, por supuesto necesitan también ser atajadas, pero que no son consideradas acoso.

Para que un comportamiento se considere acoso escolar han de darse, como saben sus señorías, tres criterios de forma simultánea: la existencia de intención de hacer daño, la repetición de conductas agresivas, la duración en el tiempo con el establecimiento de un esquema de abuso de poder desequilibrado entre las víctimas, la víctima y sus agresores.

En Cantabria contamos con un protocolo de actuación que los centros educativos ante una posible situación de acoso escolar, en el que se recoge en la actuación que se sigue en los centros, a este tipo de actuaciones. Contamos además con dos protocolos que completan el anterior, uno específico ante situaciones de acoso al alumnado que tiene, presentada diversidad funcional o necesidades educativas especiales y otro para la prevención y detección e intervención en caso homofóbico o transfóbico en los centros educativos.

La manera de actuar ante la detección de un posible caso de acoso está por tanto protocolizada y consideramos que es efectiva. Así cualquier persona detecta una posible situación de acoso, la pone en conocimiento de forma anónima, escrita o verbal. De hecho, el protocolo insta a los centros a crear y potenciar cauces de comunicación para estas situaciones. Por lo tanto, el equipo directivo en el momento que se detecta lo pone en conocimiento e inmediatamente se constituye entonces

al equipo de valoración del centro, integrado por al menos el director o directora, el orientador, en su caso, el profesor técnico de servicios a la comunidad, un docente del centro y un representante de la unidad de convivencia.

También de forma inmediata, el director comunica la situación de posible acoso al servicio de inspección educativa y a la unidad de convivencia, se cita seguidamente a la familia o tutores legales de los alumnos, presumiblemente implicados en la situación para comunicarles que se ha procedido a la apertura de ese protocolo para clarificar la situación.

Comienza en ese momento la valoración de los hechos, un proceso que se realiza con la máxima confidencialidad. Desde ese mismo momento la dirección del centro educativo establece ya las primeras medidas preventivas para proteger a la presunta víctima.

En una segunda fase se procede a recoger la información y verificar la situación así en el plazo más breve posible se analiza y contrasta las informaciones para valorar el tipo de gravedad de los hechos denunciados. Se suceden una serie de entrevistas, familias de presunta víctima y agresores observadores, no participantes, implicados, etcétera.

Concluido el proceso, el equipo de valoración determina si hay indicios suficientes para confirmar o no la existencia de acoso entre el alumnado, así como la gravedad de la situación. El equipo emite un informe y lo entrega a la dirección del centro, que en función de la información decide si procede la incoación, además de esto, de expediente disciplinario al alumno o alumnos implicados. A su vez, el director emitió otro informe que eleva la inspección y a la unidad de convivencia.

En los casos que se confirma el acoso hay que tener en cuenta que hay situaciones que trascienden del ámbito educativo y es importante esto, el abordaje desde los centros, como les decía, es solamente pedagógico. Por lo tanto, en el supuesto que es un, otro ámbito hay que trasladarlo, evidentemente al ámbito policial o a fiscalía, a quien corresponda, cuando las medidas a adoptar, como les decía, por sus características trascienden de ese ámbito, se trasladan, se ponen en conocimiento de las autoridades competentes, en el caso de servicios sociales, de la Guardia Civil, Policía Nacional, fiscalía de menores.

Y antes de entrar en los datos que tenemos que tener en cuenta, que en los últimos años se ha trabajado mucho en esta cuestión esencial, vencer esa resistencia que tenían algunos centros educativos a abrir protocolos. Creo que en eso se ha trabajado mucho y va teniendo sus frutos y, desde luego, el mensaje que transmitimos en este sentido a los centros, y le reitero hoy en esta Cámara, es que ante cualquier duda hay que abrir el protocolo de acoso. No hay que tener miedo a abrirlo, no supone nada, no implica más que la intención de analizar un supuesto de alteración de la convivencia, para analizar si ha habido un caso de acoso o no, y en ese caso, actuar en consecuencia, no es desmérito de ningún centro educativo abrir un protocolo de un posible acoso.

Como saben, los últimos datos hechos públicos se corresponden con el curso 20 y 21, en el que los centros educativos se abrieron 63 protocolos y se constataron 18 casos de acoso escolar. Entiendo que carece de interés que yo centre mi intervención en detallarles un informe que desde luego es público desde hace meses y seguro que lo conocen todos. En él se hace una radiografía detallada de cada uno de los supuestos, de los protocolos, tanto de infantil, perdón de primaria, de secundaria, como de formación profesional y bachiller.

A este curso, como saben, les falta algo más de tres meses para culminar y no podemos tener, por tanto, datos cerrados, pero sí puedo adelantarles que los datos provisionales en estos seis primeros meses, desde el 10 de septiembre al 10 de marzo, se notificó a la unidad de convivencia del servicio de la consejería la apertura de 32 protocolos y cuatro casos confirmados de acoso escolar.

Por etapas, el protocolo se activó en 12 ocasiones en la etapa de infantil y primaria, etapas en las que se confirmaron tres casos de acoso. En 15 ocasiones en educación secundaria, con un caso confirmado, y finalmente se archivó el protocolo en un caso en bachiller y cuatro en formación profesional sin que se confirmara el acoso.

Son datos, como les digo, aún provisionales, que a priori muestran una mejora respecto a los datos del curso anterior, aunque son difícilmente comparables con el curso 19-20, en que se suspendió la docencia parcial, como saben durante tres meses, y mostraron después un empeoramiento.

Los alumnos, evidentemente, en ese curso, venían de meses de confinamiento en una situación de incertidumbre muy complicadas, situaciones familiares en muchos casos de emergencia, y, del mismo modo, como saben sus señorías, porque se está hablando mucho de ella, de ello, como está haciendo también ella la salud mental de la sociedad en general, pero de los adolescentes en particular.

Ha sido un año muy difícil a todos los niveles y, desde luego, se ha superado pese a las dificultades. Insisto, gracias a la implicación, al esfuerzo y al compromiso de la comunidad educativa.

Termino ya esta primera intervención, y lo hago reforzando dos ideas. La primera, que el clima de los centros educativos cántabros es bueno, lo ha sido siempre y, pese a ello, toda la comunidad educativa es exigente y ambiciosa, y

trabaja con el objetivo claro de que haya cero casos de acoso escolar en el sentido más amplio, la menor conflictividad posible.

La segunda es que, aunque defiendo que desde la consejería y en coordinación con todos los centros educativos, con la comunidad educativa y con las diversas entidades y organizaciones, se trabaja mucho en este ámbito, los verdaderos artífices del buen clima de la convivencia escolar son dos y están claros: las familias y el personal de los centros, ellos que educan en casa y en las aulas cada día y a cada hora.

Termino señorías, la segunda parte atenderé y recogeré -estoy segura- sus sugerencias.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Viadero): Muchas gracias señora consejera.

Si ningún grupo quiere, pues seguimos con la sesión. Vale.

Bien. Como hemos dicho, tiene la primera intervención el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por tiempo máximo de 10 minutos. Tiene la palabra el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias presidente.

Bueno en primer lugar agradecer a la Mesa de la comisión, cada miembro de la comisión, su paciencia para convocar esta comparecencia y también agradecer las muestras de cariño.

Antes de comenzar mi intervención sí que quiero dejar claro que la petición de esta comparecencia no tiene ningún interés en hacer ninguna crítica desmedida, ni en caer en un juego de debate, bueno, inocuo, bueno, sino que lo que se busca es conocer de primera mano la información de esta problemática en Cantabria, plantear alguna serie de cuestiones que nos han llegado a través de reuniones, pues como asociaciones que están trabajando en erradicar este problema y, intentar arrimar el hombro en la medida de nuestras posibilidades. No tiene ninguna intención más allá de esto.

La idea de esta comparecencia surge a raíz de dos cuestiones. En primer lugar, tuvimos una reunión con la asociación Tolerancia Cero al *Bulling* en la que nos explicaron su punto de vista de esta realidad en Cantabria y aquellas cuestiones que entendían que se podía mejorar. Aprovecho también para agradecer a esta asociación, así como a todas las demás que trabajan en esta cuestión, su dedicación y su labor. Y, en segundo lugar, a raíz de los datos que comentaba la consejera al terminar su comparecencia, que es que en el curso 20-21 se duplicaron los datos, las cifras, los casos respecto del curso anterior.

Desde mi punto de vista, aunque suene raro, que se dupliquen los casos tienen un lado positivo y un lado, un lado negativo, el lado negativo, es obvio que aumentan los casos de acoso escolar en Cantabria, lo cual es muy preocupante, tremendamente grave y pone de manifiesto que tenemos que actuar. Pero también tiene un lado positivo que lo deslizaba la consejera de intervención, que es que se están más vigilantes, están más encima, se denuncia más y esto sin duda es positivo, porque si hay algo que hay que ser garantista o que hay que ser precavido, pues es en el acoso escolar.

Y también coincido con el punto de vista que ha dado a la consejera que sin quitar la más mínima gravedad, en ningún caso de acoso escolar que se de en Cantabria, que con que haya uno ya es suficiente, el porcentaje de casos respecto del total es muy bajo, el clima educativo en Cantabria es bueno, es saludable, es positivo y esto creo que es gracias sobre todo a las familias, la comunidad educativa en general y a muchos alumnos que están muy concienciados con este tema, que no es la generalidad los que no, los que no lo hacen bien.

Pero a raíz de esto, bueno, perdón, también agradecer a la consejera su comparecencia, que a lo largo de su discurso es verdad que ha respondido a muchas de las cuestiones que tenía pensado preguntar, pero sí que quedan algunas que me gustaría plantear, puntualizar o poner de relieve, para ver si se puede mejorar o también conocer cuál es el punto de la consejería, que también creo que es importante conocer la opinión de las personas que están trabajando en esta materia, para tener una visión de conjunto de este problema.

El primer tema que quería tocar era el de los protocolos de actuación. Hemos estado informándonos sobre esta materia, es verdad que existen, que funcionan bien. Usted nos ha detallado cuáles son las fases por las que tiene que pasar, pero también es verdad que se nos ha dicho que en algunos casos se muestran un poco obsoletos, poco ágiles.

Entiendo que tienen que ser protocolos garantistas, sin duda, porque hablamos de cosas muy importantes. Entiendo que tienen que pasar por unas fases de manera obligatoria, pero sí que es verdad que lo que usted no sabe nos ha relatado se dilata bastante en el tiempo, no sé si nos podría concretar un poco qué plazos estaríamos hablando desde que se activa un protocolo, general, entiendo que cada caso será particular, pero habrá una media o una estimación que se pueda calcular. Porque, claro, hablamos de situaciones que son graves, que hay que reaccionar, donde ser eficaz es fundamental, y no sé

si estos protocolos garantizan siempre que se sea lo suficientemente ágil. Por eso me gustaría conocer su punto de vista o si se tiene previsto implementar algún tipo de mejora o bueno, un poco conocer su opinión a este respecto, partiendo de la base de que hay que ser garantista, que esto lo tengo meridianamente claro.

Otra de las cuestiones que también ha tocado usted en su intervención y que era de los que tenía pensado plantear, era la de la formación del profesorado, lo que se hace y lo vemos como algo positivo, la programación de cursos la vemos muy interesante, pero quizás lo haya, pero en su intervención se ha centrado en la formación que se da al profesorado respecto de la interacción con los alumnos o en el centro. Y sí que me gustaría saber si se imparte algún tipo de formación para que el profesorado interactúe con las familias, que siempre se dan situaciones complejas, es difícil asimilar determinadas cosas cuando te plantean que tu hijo o tu hija o sufre acoso, o está haciendo acciones de acoso, y son momentos complejos, y me gustaría plantear si también se está dando algún tipo de formación en este sentido, mediación, no lo sé técnicas para tratar este tipo de situaciones de tensión. Bueno, creo que es una cuestión importante a trabajar porque, insisto, se pueden dar situaciones muy complicadas de asimilar en muchos casos.

Por otro lado, también en relación con el profesorado. Nos hablaba usted de que en cierta manera están, bueno en cierta manera no, de que están estandarizados los tres criterios de lo que se considera una situación de acoso escolar. Y a nosotros lo que nos han planteado desde diversos colectivos es que estos criterios no están lo suficientemente claros en todos los casos.

Y que hay veces que se duda a la hora de activar un protocolo o lo que se considera reiterado en el tiempo o lo que se considera intención de hacer daño. No sé si creen que esto se puede mejorar, entiendo que es muy complejo, lo digo de antemano, que es una cuestión tremendamente compleja, pero si se puede matizar se puede aclarar o si se puede cuantificar de alguna manera más.

Una cuestión que usted no ha planteado en su intervención y que seguramente hay alguna cuestión al respecto que me parece importante, va relacionado con la formación al profesorado que decía antes, que son las actuaciones con las familias. Me gustaría plantear varias cuestiones. En primer lugar, si existe algún tipo de charlas, formación, no sé si parte del propio centro, parte de las FAPA desde la consejería se impulsa que se haga, pero tienen luego que ser el centro que lo ponga en marcha. Esto, cómo se articula, cuál es el contenido de esas charlas, porque entiendo que tendrá que haber, desde apoyo psicológico en muchos casos a técnicas para tratar estas situaciones de detección precoz. Bueno, pues me gustaría conocer un poco en ese sentido, cómo se trabaja o hasta dónde se puede trabajar con las familias.

También tenía aquí previsto hablar de programas de cooperación con otras instituciones, nos ha contado lo que se hace ya con la Policía Nacional y Guardia Civil, me parece muy interesante, muy necesario y además, me consta porque nos lo han dicho, que es muy útil y que se valora de manera muy positiva, pero me gustaría preguntar si se hace con más colectivos, pregunto, por ejemplo, lo planteo como ejemplo con el Colegio de Psicólogos de Cantabria, que se planteen charlas en esta materia, si se hacen charlas de personas adultas y que estén dispuestas y que quieran hacerlo o que hayan sufrido acoso o que hayan sido acosadores y que planteen charlas de concienciación a adolescentes, por ejemplo, no lo sé, si además de con Policía Nacional y Guardia Civil, se hacen estas actividades con otros colectivos que puedan ser de interés para abordar este problema desde distintos puntos de vista.

Y ya para terminar, me quedan tres cuestiones más. Otra cuestión que quería plantear es la incidencia de la pandemia en los casos de acoso, nos ha planteado usted que se están dando situaciones muy complejas de situaciones de salud mental, etcétera. Claro, venimos de un curso 20-21 donde los casos se duplican y, por las cifras que usted nos ha adelantado de este curso se reducen de manera drástica el número de casos que después de activar un protocolo repercuten en ser acoso escolar. Entonces, no sé si existe algún tipo de análisis, de estudio de o qué es lo que han encontrado para que varíe de manera tan brusca de un curso a otro, una bajada tan importante, tan positiva, sin duda, porque son menos casos de acoso escolar.

Y luego también cómo lo ha planteado usted, aunque toca de manera tangencial, esta comparecencia el tema de la salud mental en los alumnos, no sé si se está haciendo algo en los centros educativos para hablar con ellos, ver qué problemas tienen, cómo se puede solucionar, cómo se les puede ayudar a digerir toda esta situación compleja de pandemia que hemos pasado y que, sin duda, para todos ellos ha sido muy complejo.

También quería plantear el tema del ciberbullying, porque es una modalidad de acoso más sibilina, más compleja de detectar dónde nos amparamos en el anonimato de las redes sociales, que siempre es mucho más difícil de identificar, entonces claro, los protocolos existentes hasta ahora entiendo que quizás se adapten mejor a la modalidad de acoso presencial por así decir en el centro educativo, en el patio, en la calle, pero, claro, el ciberbullying es super complejo. Nos ha hablado que se dan charlas a los alumnos para técnicas de utilizar correctamente Internet, etcétera, ¿pero a la hora de detectarlo al profesorado también se está trabajando con ellos?, entiendo que es super complejo que se identifique desde el profesorado las actuaciones de acoso en las redes sociales, quizás fuese más Policía Nacional que tendrán más medios, no lo sé, pero también plantear si se está haciendo algo en este sentido.



Y, por último, es un ruego. En este Parlamento anualmente tenemos comparecencias de muchas materias que son de extrema gravedad. Pienso, por ejemplo, en violencia de género, que se viene anualmente a comparecer para dar una foto fija, pues quizás sea buena costumbre que anualmente una vez al año aunque sea vengamos aquí a comparecer en el seno de esta comisión para hablar del bullying, que es un problema de primera magnitud, y que sería bueno para todos, conocer esta información de primera mano, además, donde creo que ninguno vamos a tratar de sacar rédito político, sino que lo único que pretendemos es arrimar el hombro.

Y por mi parte nada más. Reiterar el agradecimiento a la comunidad educativa, asociaciones y al trabajo de la consejería en esta materia, y plantear que estamos a vuestra disposición para lo que podamos ayudar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Viadero): Gracias, Sr. Marañón.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Salmón

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Antes de nada, agradecerle a la señora consejera y a todo su equipo que están hoy aquí el hecho de que hayan venido a darnos explicaciones, y a comentarnos estos temas tan importantes y tan sensibles.

Es verdad que coincido plenamente con el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que el motivo de esta comparecencia debe ser, bueno, sobre todo tener toda la información que siempre es importante y la búsqueda de soluciones en aquellos aspectos que se precise. Me ha quedado claro toda la normativa que hay al respecto, porque así lo ha detallado usted, todos los instrumentos y planes. Además, ha explicado perfectamente toda la colaboración de entidades, de representantes que tienen que estar ahí y que creo que está cuando explicaba los integrantes del observatorio, no se me ocurre que pueda faltar alguien que no esté representado y que sea importante.

También ha hablado de colaboración incluso entre ministerio, comunidad autónoma, diferentes ministerios, además, diferentes consejerías. También ha hablado de la formación necesaria, que creo que es tan importante en estos temas tan sensibles que se requiere de mucha formación. Ha hablado de la dotación presupuestaria también que deben de llevar todos estos proyectos y que es importante. Por lo tanto, a mí me ha quedado perfectamente claro. Sí que me han surgido unas cuestiones que le voy a plantear, que parte de ellas también ha manifestado el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos y que bueno, que creo que también nos pueden aportar más información.

Una sería cómo se encuentra a Cantabria con respecto a los datos que tenemos más o menos con respecto a otras comunidades, si estamos más o menos en esa línea, o en esa media del resto de comunidades, o bueno, o destacamos por algún aspecto, que lo desconozco. Después con respecto a los procedimientos que se han detallado, supongo que, como en todo protocolo o procedimiento a veces surgen dificultades, pues bien, dificultades en coordinación o en comunicación, bueno, si hay algo a resaltar con respecto a esa aplicación de procedimientos.

Y luego una tercera cuestión, y es que comentaba usted que en el curso 2020-21 sí que se acusó o sí que se notó bueno, el hecho de que los alumnos habían estado en un periodo de confinamiento y, lógicamente eso ha tenido una repercusión en el clima y en el comportamiento, supongo que sí, pero se está trabajando en algún plan para abordar esta cuestión, todas estas secuelas que hayan podido tener nuestros alumnos por el hecho de este confinamiento. No sé si quizá se está trabajando en algún plan o proyecto, y quizá nos lo pueda comentar, y el resto de cuestiones, como cómo han quedado resueltas gracias a su excelente intervención, pues no se me ocurre más cuestiones que preguntarle.

Agradecerle de nuevo su presencia aquí a usted y a su equipo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Viadero): Muchas gracias, Sra. Salmón.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias, presidente. Buenos días, señorías, consejera y equipo.

Quiero comenzar mi intervención, como es lógico, agradeciéndole su presencia en esta comisión para analizar algo de suma importancia para nuestro sistema educativo, algo que, si se me permite la expresión existe desde hace demasiado tiempo, pero por una u otra razón ha permanecido y sigue permaneciendo en un lugar mucho menos visible del que debiera.

El acoso escolar junto a la salud mental en el entorno educativo constituye para mi grupo, el Grupo Popular, dos retos importantísimos a los que debemos hacer frente desde ya en este Parlamento, a nosotros nos van a tener siempre de su

parte, señores del Gobierno, para avanzar en un camino que vaya quedando libre de piedras para niños y jóvenes de esta región, también para sus familias. Consideramos muy acertada la solicitud de comparecencia formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, aunque si se me permite, sí quisiera manifestar un deseo en voz alta y en sucesivas comparecencias, consejera, fueran a petición propia suya.

Demasiados proyectos de vida están en juego, hay demasiadas pandemias silenciosas, hay gritos en silencio en los que quienes tenemos responsabilidades públicas debemos actuar rápidamente con honestidad y con acierto, porque precisamente, como digo, es mucho lo que está en juego. El pasado 9 de octubre se celebró una jornada de concienciación y puesta en valor de este problema del acoso escolar y, como digo, la extrema gravedad que pueden sufrir surgir, para muchos niños, jóvenes y sus familias, de dicha jornada organizada por la Asociación Tolerancia cero al bullying en Cantabria no asistieron todos los representantes del Gobierno o de los partidos políticos hoy representados en esta comisión que debieran, yo sí estuve allí porque creía que es donde tenía que estar y sí pude escuchar el sufrimiento de muchas familias que lo están pasando francamente mal y necesitan el respaldo de este Gobierno. Puede que este Gobierno esté con ellos en los hechos, no lo discuto, pero necesitan que se me entienda, porque muchas veces la política es fría, ese calor del Gobierno de las autoridades educativas.

Porque más allá del ciberacoso de la intimidación virtual en Cantabria se producen varios casos, demasiados de violencia, persecución, intimidación y aislamiento en el entorno escolar, para lo que es necesario establecer un protocolo claro de forma ágil, pueda atajar esta lacra. Permítanme que comparta con ustedes otra reflexión en voz alta, el actual no resulta todo lo efectivo que debiera y me voy a explicar. El acoso escolar, el bullying es el primer caso de suicidio entre los jóvenes, según la OMS, aspectos como la raza, la religión, la identidad u orientación sexual, la clase social, o incluso las capacidades, son los principales motivos de persecución en los centros educativos y es imprescindible poner el foco en los mecanismos de vigilancia y control.

El bullying propiamente dicho es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido de forma reiterada, usted lo ha dicho, señora consejera no es algo aislado, es algo reiterado en el tiempo y aunque el grueso de comportamientos que padecen las víctimas pueden ser ataques de carácter verbal como insultos frecuentes, mentiras, invenciones, también son habituales llevarlos al extremo en el caso de las agresiones físicas y muchas veces es en este lamentable punto cuando se empieza a tomar conciencia sobre el propio problema, este no es un problema de dos, no solamente afecta al agresor y al agredido, sino que los profesores y las familias muchas veces no llegan a ser conscientes de esto, no voy a decir que hasta que sea demasiado tarde, sino que hasta que el problema es demasiado latente, no debemos olvidar, señora consejera, que el agresor percibe una posición de poder sobre la víctima y tiende a aislarla de la sociedad, y humillarla delante los compañeros, llegando a generar traumas que pueden perdurar con el paso de los años.

Juegan un papel muy importante en este proceso los observadores, y sí que me gustaría, consejera, que me detallara o me explicara también ese protocolo qué dice o qué establece o qué medidas se pueden adoptar en cuanto a los observadores, esos que conforman un grupo que de una forma u otra otorgan un poder al agresor y que contra el que la víctima se ve incapaz de arremeter, que incluso le jalean o alientan al propio acosador. Más allá de las variantes del acoso, visto cómo el maltrato físico, el maltrato verbal o psicológico, el aislamiento social o el ciberbullying, resultado de un mal uso de las nuevas tecnologías o las redes sociales, sí que me gustaría señalar en este punto que entendemos desde mi grupo que las autoridades educativas han de contar siempre con todos los medios humanos para dar cobertura correspondiente a los distintos educativos de la región en la lucha contra el acoso escolar, las consecuencias pueden ser fatales para quienes sufren este abuso, pero también para el entorno, para la víctima suele usted lo ha mencionado, puede producir inseguridad, depresión, ansiedad e incluso deterioro de las habilidades sociales. El agresor, intimidando y humillando a las personas obtendrá un reconocimiento social, pero puede que incluso desarrolle en un futuro conductas delictivas si no se le pone coto, y los observadores pueden acabar interiorizando estos comportamientos como algo natural, y eso es especialmente importante.

Me gustaría consejera en su segunda intervención que incidiera también en detalle, cómo se abordan los casos de posible acoso desde que se produce una denuncia en tanto no se concluya o no, se concluya o no, lo que es o no acoso, quiero decir un caso que no termina el procedimiento dictaminado como acoso. de qué forma se establecen luego mecanismos de vigilancia para que finalmente no pueda derivar en un caso de acoso, usted ha hablado de que está todo protocolizado y ese protocolo es efectivo, ¿los centros lleguen hasta el final?, cree que existe, yo sí comparto la idea de que desde los centros existe cierta, no miedo, reticencia a poder abrir protocolos de acoso, porque vivimos, lamentablemente en una sociedad en la que los prejuicios lo marcan todo y yo entiendo que a lo mejor algún equipo directivo no le pueda llegar a interesar cara a la imagen pública del centro, que en su centro se desarrollen o que haya abiertos demasiados casos de protocolos, no sé, es un pensamiento en voz alta que sí que me gustaría conocer su reflexión a este respecto.

Como le digo, consejera, con esta radiografía y este protocolo que usted ha dicho que es efectivo, sí que es cierto que el caso del número de casos de acoso, 63 en los últimos 2 años es francamente elevado; de los cuales 18 han concluido en casos de acoso reconocido.



Sí que me gustaría conocer, quiero decir de esos 45 que se han quedado por el camino ¿de verdad no se ha producido acoso o atisbo de acoso?, ¿qué seguimiento se está haciendo a esos casos? Porque créame si le digo que establecer una estrategia contra el acoso escolar en Cantabria va mucho más allá y lo consideramos importante.

Nosotros planteamos una batería de medidas para, de carácter permanente y estructural, para prevenir precisamente el acoso y erradicarlo de manera inmediata en cuanto se tenga conocimiento.

Sí que me gustaría hacer una observación, usted ha hablado del Observatorio para la convivencia en Cantabria, que sí que es cierto que actúa con celeridad, quiero decir que reflexiona sobre estos temas con celeridad y con efectividad, pero sí que me gustaría que reflexionáramos sobre si este Parlamento, precisamente por la propia naturaleza del problema y la potestad legislativa de este Parlamento, debiera tener representación de alguna u otra forma, el Poder Legislativo, quiero decir en este órgano al menos como oyente.

Y sí que me gustaría que aclarase, señora consejera, con qué frecuencia se reúne ese observatorio y de qué manera se pueden conocer sus conclusiones.

Nosotros abordamos por una estrategia global, en la que creemos muy importante conceptualizar, que esto es importante, el acoso con más precisión. No se pueden perder más casos por el camino. No, no, que no se diagnostiquen o que no se concluyan, sino que se deben de denunciar todos los casos.

En cuanto a la prevención, nosotros apostamos por más formación, sensibilización y medidas organizativas y curriculares; poner el foco sobre el currículo escolar, sobre este problema. También, ofrecer a los docentes formación, usted lo ha mencionado.

La actuación ha de ser ágil y efectiva para poner cuanto antes a salvo a las víctimas.

La comunicación es clave y también me gustaría que nos diera algún tipo de información sobre una posible reinserción social de la víctima, tras un caso producido de acoso.

Y en cuanto a la intervención y la sanción para salvaguardar los derechos de la víctima y la seguridad jurídica de los centros, sí que me gustaría que pusiera el foco sobre la reeducación del agresor. Si se adopta alguna medida para reeducar a ese posible agresor.

Todo esto es lo que mi grupo pretendió a través de una enmienda a los presupuestos regionales del pasado año destinada, a la puesta en marcha de un Plan para la reeducación escolar en Cantabria, enmienda que no fue aceptada pero sobre la que nosotros queremos recordar, porque consideramos necesario tomar medidas que podrían ir por ejemplo, encaminadas a habilitar un teléfono de ayuda a las familias, introducir cuestionarios a familias, alumnos y docentes para conocer la situación real del centro. Comunicación, diálogo y escucha entre padres y docentes, esto es importantísimo. La implicación de las entidades locales, este es un aspecto que creemos importante, porque las entidades locales precisamente cuentan con servicios sociales que muchas veces conocen la propia situación de las familias, porque el entorno familiar también es importante a la hora de analizar este tipo de cuestiones. Campañas de concienciación ciudadana y el endurecimiento de las sanciones en el protocolo.

Estoy seguro de que me dejo algo en el tintero, pero estas desde luego las consideramos necesarias.

Voy concluyendo, presidente. El Partido Popular, va a estar siempre del lado de Gobierno a la hora de preservar los intereses y los derechos de los alumnos que son víctimas de acoso y sus familias y, por supuesto, las víctimas colaterales.

Vamos a estar de su lado y de forma decidida para poner freno a un mal que no ha dejado de crecer en los últimos años y que ya se ha llevado por delante incluso demasiadas vidas.

Ahora bien, nuestra leal colaboración, señora consejera, y ese trabajo que esperamos sea conjunto, tienen que venir acompañados de acciones del Gobierno, que no solamente pasan por dar explicaciones, sino también, como le digo, tener en cuenta las aportaciones que nosotros le hacemos. De nada servirán las palabras si luego no se materializan en hechos.

Como digo, el PP ha estado y está donde va a estar siempre y ustedes estoy convencido de que también, pero es necesario que actuemos todos con más precisión.

Agradecer, agradeciendo, por último, en la comunidad educativa su trabajo y también a las autoridades educativas. Mi grupo queda en este aspecto a su exposición.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Viadero): Gracias, Sr. Aguirre.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Regionalista, la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero saludar a la señora consejera y al equipo para informarnos sobre este tema tan importante, que es el acoso escolar.

Desde el Grupo Regionalista siempre hemos visto que hay que atajarlo que es algo muy grave, y, como ha dicho la consejera un solo caso, ya merece el tema de preocupación y hay que intentar atajarlo. Sabemos que es un drama para nuestros niños y adolescentes, por eso agradezco la intervención de la consejera para darnos una explicación tan detallada y decirnos cómo la Administración educativa está intentando atajarlo de la mejor manera.

Sabemos que siempre ha existido y antes no había tantas herramientas ni mecanismos para erradicarlo; afortunadamente, hoy existen para detectarlo y atajarlo, como antes.

Coincido con la señora consejera decir que los conflictos siempre han existido y que en las relaciones humanas las diferencias de opiniones pues pueden ser muy enriquecedoras, y esos conflictos siempre hay que atajarlos y de cualquier problemática, se aprende. Otra cosa es el acoso escolar, que es algo muy grave y que es lo que estamos tratando hoy aquí.

Vemos que expertos en la materia coinciden que entre un 15 por 100 un 50 por 100 de los niños y adolescentes pueden haber sido víctimas del acoso escolar.

Ha sido muy interesante los datos que nos ha dado la consejera, porque vemos que, en Cantabria, en nuestros centros, el clima escolar es muy bueno. Sin duda, esto se debe al trabajo de los docentes, más o menos unos 10.000 en nuestra región, que trabajan día a día, y, además de tener que transmitir los contenidos educan a nuestros niños y adolescentes en el respeto y la tolerancia, que son los valores fundamentales a la hora de frenar el acoso.

Y si con los datos que nos ha dado en el 20-21, que fue el anterior, debido a la pandemia, no nos pueden dar datos, efectivamente, porque no hubo actividad presencial en los centros, hay 18 situaciones de acoso confirmados, pues bueno, esto nos demuestra que estamos bien. Y claro, a esto se debe a, como he dicho, a los las herramientas para detectar el acoso y atajarlo.

Ha hablado de los planes de convivencia en los centros, que creo que es el primer instrumento y el más importante, que todos los centros tengan un plan de convivencia y que en sus proyectos educativos de centro lo incluyan, lógicamente, cada centro es un mundo, y los planes variarán; únicamente tendrán que tener siempre unos invariables, que deben cumplir todos.

Y después el observatorio, ese Observatorio de Convivencia Escolar creo que es esencial. Ha nombrado a todos los sectores que intervienen en ese órgano consultivo y se ve claramente que es un órgano plural y que están representados todos los sectores y organismos que aportarán una información actualizada sobre la situación de la convivencia escolar. Y sobre todo y sobremanera, da pautas y pone en marcha iniciativas de apoyo para que los centros elaboren sus planes de convivencia.

También ha hablado muy importante otra herramienta, ese Plan director para mejora de la seguridad de los centros educativos, que cuenta con el Ministerio del Interior y con el Ministerio de Educación y la FP. Y que están coordinados por la Delegación de Gobierno, y por supuesto es muy importante en la intervención de las Policías, sobre todo cuando acuden a los centros y les dan charlas a los padres y a las familias para que detecten de una manera precoz cuando existe un acoso.

Por otro lado, ha dicho la consejera que los tres criterios que tienen para valorar si existe un acoso, que es las intenciones de hacer daño, la repetición en conductas y la duración en el tiempo. Creo que esto es algo -sobre todo lo de la duración en el tiempo- lo que a mí me genera alguna pregunta.

La duración en el tiempo ¿Cuánto tiempo tiene que verse? Porque puede ser una que se repita y luego tarde muchísimo tiempo en volverse a repetir. Entonces, me gustaría saber cuánto es la duración en el tiempo, para que se detecte.

Por otro lado, creo que lo que están haciendo los centros educativos, esos dos protocolos, que es muy positivo; la formación del profesorado, sin duda es la mejor solución.

Después también, como usted también dijo y a mí me lo han transmitido algunos docentes, que muchas veces ha sentido mucho miedo a la hora de evaluar un caso, si es realmente de acoso escolar; porque no quieren perjudicar o tienen miedo a poner etiquetas. Por eso creo que lo mejor para saber cuándo es, es que den una formación al profesorado; que los profesores sepan para coger seguridad, cuándo realmente tienen que abrir los protocolos.

Les felicito por ese Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado para el periodo 2021-25, que está centrado.... Hay un punto, el 6 –creo- que específicamente para la formación de los profesores. Y, sobre todo, la labor que siempre han hecho y siguen haciendo los centros de formación del profesorado, que como veo este curso tienen 22 acciones, alguna de las cuales ya están hechas y otras se van a realizar.

Y, por supuesto el programa de refuerzo, que muchos me han dicho de los colegios que es algo muy positivo: el Proa Plus, con esos dos millones y medio de euros, que esto por supuesto es una gran ayuda: para mejorar a orientadores, profesores de PR, psicólogos. Creo que es algo importante. Además, que ya funcionan esos dos equipos: uno en el área occidental, para todos los casos que ocurran. Y qué duda cabe que esto mejorará los recursos humanos, que es fundamental a la hora de detectar estos casos.

Por eso, yo le digo que, desde el grupo Regionalista, con estos datos que nos ha dado, señora consejera, estamos muy contentos y satisfechos; porque desgraciadamente existe el acoso escolar, pero nuestra comunidad tiene un nivel que ya nos va a decir, porque se lo han preguntado algunos grupos que me han precedido en el uso de la palabra, dentro del resto de comunidades tenemos un clima escolar muy bueno. Y por supuesto que esto se debe al trabajo de profesores, de las familias y de la consejería de Educación, que está al tanto y ponen los medios para que sigamos en esta línea.

Por tanto, les felicito y les doy las gracias por esta comparecencia.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Viadero): Muchas gracias, Sra. Noceda.

Para concluir el debate tiene la palabra la consejera de Educación y Formación Profesional, por un tiempo máximo de treinta minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): Gracias, presidente.

Sinceramente, me voy a ir muy contenta de este Parlamento, señorías. Creo que hoy todos hemos hecho un acto de intentar trabajar conjuntamente para erradicar, intentar llegar a conseguir ese objetivo de cero casos de acoso escolar.

Efectivamente, la petición de comparecencia que formuló Ciudadanos, nos ha dado esta posibilidad de que entre todos podamos construir un sistema mejor, un procedimiento mejor, más ágil, e ir mejorando lo que tenemos. De eso se pretende.

Puedo anticiparle, señoría, que estaré encantada; el Observatorio, porque alguno lo ha preguntado, se reúne dos veces al año. Y les puedo adelantar que estoy dispuesta, después de que se celebre esa reunión tan importante del Observatorio: que se analizan, se debate y se hacen propuestas, a solicitar comparecencia, para explicarles el resultado de esa reunión.

Son muchísimas las preguntas, que he tomado nota de todas. Y si a alguna hoy no les contesto, le puedo garantizar que me las llevo, y les daré cumplida respuesta. Pero voy a intentar contestarles al máximo posible.

Evidentemente, el diputado de Ciudadanos ha dicho que la información le ha venido porque se ha reunido con asociaciones que trabajan en esta materia. Señoría, le puedo garantizar que nosotros con esa asociación que he citado, lo mismo que con otra, que es Diagrama, estamos en continuo contacto.

Le puedo decir que reuniones continuas de la asociación con el equipo de la Unidad de Convivencia, junto con la Policía Nacional y la Guardia Civil, para ir mejorando los protocolos. Los protocolos, así como el decreto -luego hablaremos de los tiempos que marca- los protocolos es algo que tiene que ser ágil y que tiene que ser cambiante. Si vamos detectando que algo no funciona del protocolo, nada nos impide poderlo cambiar. Por eso es muy importante cosas que ustedes han apuntado y que podamos contemplar.

Por lo tanto, nada que decir. Es una asociación que para nosotros tiene una subvención nominativa, que nos hemos reunido; y si no me equivoco, me he reunido con ellos la semana pasada, o hace 15 días. Por lo tanto, estupendo. Todo son aportaciones que nos ayudan a mejorar y a darnos cuenta, si en algún sitio hemos cometido algún error que tenemos que subsanar.

Respecto a los protocolos. La verdad es que todos los protocolos están en Educantabria, están al alcance de todos para poderlos analizar. Por lo tanto, si ustedes quisieran que les mandásemos los protocolos, ningún problema. Pero están todos y cada uno colgados en Educantabria.

Y como les digo, se hace una revisión continua, sobre todo por las aportaciones de los docentes dentro de los planes de formación, cuando se suscita alguna cuestión que se entiende que hay que mejorar.

Y por supuesto lo que nos plantean, cuando se ha abierto un caso que hace ver muy muy de una manera práctica si hemos fallado en alguna parte del procedimiento, que te hace ir cambiándolo.

El tiempo, hay que diferenciar dos procedimientos, uno que es el abreviado que dura unos días, que evidentemente valora el centro educativo y ve que eso requiere unos días, y otro que es el ordinario que, si se dilata, es ágil, pero hay que recordar que los tiempos los marca un decreto y estamos sometidos a la Ley de Procedimiento, a la Ley de Régimen Jurídico, por lo tanto, lo que los plazos de todo expediente que se inician están en ese decreto.

En el tema de formación le puedo decir que hay formación, no solo la que se demanda desde la unidad, la que vemos necesaria, sino la que demandan los propios docentes y, por supuesto, se hace formación también con las familias, desde el centro y desde la propia consejería, a pesar de las dificultades que hemos tenido estos dos últimos años hemos hecho formación online, está aquí la directora de innovación, en prevención, en conocimiento de materias y, sobre todo, en redes sociales. Se ha hecho y, además, puedo decirles que la FAPA se sintió y la CONCAPA muy satisfechas de esta formación que se había trasladado.

Desde luego, a veces hay dudas y les he dicho en mi primera intervención que creo que un objetivo que vamos consiguiendo es que los centros, ante la menor sospecha, vayan abriendo procedimientos, porque a todos nos extraña, cuando veis, no es hoy el objeto, pero si usted ve el resumen de lo que es en el observatorio, pues te haces preguntas, por qué estos centros sí, por qué estos centros no, bueno, pues creo que vamos por el buen camino, porque la inspección está haciendo un gran trabajo y la unidad de convivencia diciendo a los centros tenéis la duda, el traslado siempre se traslada a la inspección, pero hay veces que hay dudas y la inspección siempre orienta y anima a que se abra el caso. Es mejor cerrarlo luego porque no haya caso, pero tenerle abierto. En ese aspecto, y yo creo que la inspección está haciendo un gran trabajo de cara a apoyar a los centros educativos y quitar esa sensación que tienen de que abrir un centro, puede ser un desmérito para el centro.

En el tema emocional desde luego se han hecho, como preguntaba el diputado de Ciudadanos, se hacen el Colegio de Psicólogos, está realiza las charlas, muchas de las charlas, lo mismo que el de médicos y el de todo el tipo de sanitarios y periodistas. En el tema de las redes, pues efectivamente es un tema muy preocupante, muy preocupante este asunto, aquí hay una conexión, como les decía, muy muy cercana con policía y desde luego con ellos se está trabajando también con las familias, en este campo se les está formando, hay talleres que tuvimos que suspender con el tema de... los presenciales los tuvimos que suspender en la época del COVID y se han realizado online. Aquí se ha traído a un docente que, insisto, la valoración ha sido también muy positiva, César Bueno que es un premio nacional y que ha dado unos buenos resultados de cara, como han percibido las familias, esta formación.

Se han planteado cuestiones, creo que la portavoz socialista ha dicho de cómo estamos en Cantabria, pues en Cantabria si los datos estadísticos no nos fallan, Cantabria está por debajo del uno por ciento; Aragón y Extremadura el dos; Asturias el tres; Madrid el 22; y Andalucía el 20. En España hay 11.239 casos y los datos son de febrero del 22. El ministerio aún no ha colgado los datos actualizados del observatorio, pero insisto, creo que eso es algo positivo, pero vuelvo a repetir lo primero, mientras haya un caso de acoso, creo que no podemos bajar la guardia.

Se planteaba también cuando se sospecha que puede existir, bueno, pues aquí se interviene con el plan tutorial del centro. La verdad es que la figura de tutor es fundamental para este conocimiento y aunque no existe acoso vemos que no reúne esos tres condicionantes que decíamos. Pero sí hay una situación que puede inquietar se actúa. Decía su señoría del PP, si se actuaba también con la víctima, el objetivo de educación es integrar y, por lo tanto, como el tema es cómo estamos hablando siempre desde el ámbito educativo y pedagógico, se trabaja, por supuesto con el agresor, tenemos que integrar, salvo que se salga como le decía antes al principio de un tema que es puramente educativo y haya que trasladar.

Han abordado también un tema, yo creo que muy importante, muy preocupante, que creo que es el de la salud mental e incluso ha hablado del tema de los suicidios. Pues sinceramente si, estamos trabajando en esa materia es un tema que realmente nos preocupa, ya llevamos un tiempo intentando, bueno, buscar una alternativa para estos casos y creo que hemos llegado a un consenso con la Consejería de Sanidad para poder llevar a cabo una acción que nos permita dar una respuesta a este tema. Entonces, decirles que después de estos dos cursos complicados, pues el impacto en la salud mental se nos viene diciendo, hace poco debatíamos, creo que hace 15 días y a propuesta del diputado del Grupo Popular, se debatía que había una serie de cuestiones, pues hablábamos del tema digital, pero también habrán oído voces de algunos directores que planteaban el tema del tratamiento, de cómo abordar este tema en las aulas, pues les puedo decir que el pasado 3 de febrero nosotros ya iniciamos una formación con una acción formativa en abierto para todos los docentes, para todo el personal, y en abril volveremos a hacer una nueva ya mucho más especializada primaria, secundaria y terciaria dirigida a orientadores.

Además, nos parecía que teníamos que hacer una formación específica dentro del plan de formación y así lo haremos en el próximo trimestre, y vamos a ir un paso más allá, vamos, estamos trabajando en una guía de prevención y detección del tema de los casos de prevención de los suicidios. Creo que es una guía que está se está elaborando, va a aportar yo creo que, bueno, pues va a ser importante para los centros educativos, y este grupo está trabajando en la inspección, la unidad de atención a la diversidad y salud mental.

También llevamos trabajando mucho tiempo en esto que les decía del tema de la salud mental, y si bien con la Fundación Botín se lleva haciendo formación en esta materia durante mucho tiempo. Ahora, después de estos dos cursos complicados, pues hemos pad..., nos ha parecido que era importante llegar a una actuación más allá de la que podemos dar en las aulas normalizadas diríamos.

Así saben que hace pocos días la Consejería de Sanidad planteó un nuevo Plan de salud mental. Nosotros habíamos trabajado con la consejería para implantar un modelo que permitiera dar una respuesta a aquellos alumnos, que, por su momento de crisis de salud, de tema mental, no pueden estar en las aulas, pero tampoco están hospitalizadas.

Creo que nuestra misión es atender educativamente a esos alumnos y hemos planteado una actuación creando dos aulas educativo terapéuticas, una para Atención Primaria y otra para Secundaria, es decir, de 6 a 12 de 12 a 16, estarían ubicadas en Santander, gozarían de todo el personal educativo necesario, además de ese apoyo que tienen que tener, esa intervención sanitaria con psicólogos clínicos, enfermeras de Salud Mental y psiquiatra, por supuesto, que lo aportaría Sanidad y nosotros pondríamos el resto del personal.

Además, al estar ubicadas en Santander, deberán tener otros servicios complementarios, como son comedor y transporte escolar, porque se trataría de que acudan a esas aulas alumnos no solo de Santander sino del resto de la comunidad.

Creíamos que es el momento de dar una respuesta, lo mismo que tenemos respuesta en las aulas hospitalarias o domiciliarias cuando es un tema de salud. Teníamos que dar un paso más allá y dar atención a estos alumnos.

Esto es la parte, que, a medida que vayamos avanzando les informaremos de cómo termina la guía, cómo se constituyen estas aulas y será una oportunidad de poderles explicar siempre que quieran.

De todas las formas, como seguramente me habré quedado alguna cuestión que decirles, decirles que ya desde el último observatorio y junto con la Asociación Tolerancia 0, bullying entre otros ya procedimos a revisar ese protocolo, o sea que, como les digo es dinámico, se podía seguir.

Este nuevo protocolo plantea una nueva distribución de la gestión, de la posible situación de acoso e integra en las diferentes situaciones, las diferentes graduaciones.

También estamos haciendo, pues una recopilación de buenas prácticas que se realizan en los centros educativos, para que sirvan como ejemplo a otros centros de una manera, pues, como les digo, muy, yo creo que es muy importante trasladar a los centros buenas prácticas para prevenir y erradicar el acoso.

Y desde luego, seguimos trabajando en hacer, como les decía, impulsar las acciones formativas y restaurativas, porque también es muy importante.

En el tema de la detección temprana es fundamental, fundamental. Los tiempos no han ayudado mucho a las circunstancias, pero insisto, los docentes, no solamente la consejería y esto lo quiero recalcar, hemos insistido mucho en la formación, a pesar del COVID, sino que ha habido muchísimos centros y muchos docentes que ellos mismos han planteado la necesidad, las necesidades de formación.

Creíamos que era un tema en el que no debíamos de parar a pesar del COVID, y hemos seguido insistiendo. Es verdad que lo hemos tenido que hacer online, pero creo que era necesario seguirlo haciendo.

Ha ayudado mucho también en esta situación el tema del PROA PLUS. El PROA PLUS ha venido a reforzar aquellos centros que disponen de PROA PLUS, para poder tener, hacer actividades, como les dije antes, hay 70 centros participantes y hay muchas actividades que precisamente el plan ha consistido en trabajar en el Plan de convivencia. Por lo tanto, entendemos que es otra buena oportunidad para una acabada esa intervención, cuando acabe poder tener esas prácticas positivas y ser trasladadas a otros ámbitos.

Yo, me gustaría, insisto, quiero insistir que sobre esta materia cualquier cuestión que ustedes quieran plantearnos, trasladarnos, yo desde luego voy a acudir a este Parlamento o a las reuniones individuales que ustedes quieran tener.

Me parece que es un trabajo de todos importante e insisto que creo que mientras haya un caso habremos, no, no iremos por el buen camino.

Yo sí que me gustaría hacer una reflexión final sobre este tema, porque yo creo que los trescientos y pico centros educativos de Cantabria están educando para la paz y la convivencia, vamos, no me cabe la menor duda, valores como la tolerancia, el respeto, estoy segura que todos los centros. Pero lo hacen además de enseñar esa matemática, la lengua, el inglés y lo hacen, pero no debemos perder de vista que el alumnado no es un grupo que podamos entender aislada de la sociedad, forman parte de ella y no son solo alumnos, sino que son hijos, nietos, participan en un club de fútbol, de

balonmano, hacen muchas actividades. Y su vida, desde luego tiene como la nuestra pues muchas facetas que se desarrollan en otros ámbitos. Y el central, desde luego eso en el colegio y en el instituto; pero desde luego somos conscientes de que no somos el único. Creo que sus señorías también lo han dicho está claro.

Desde luego está bien que pidamos a los centros educativos que no haya problemas, que gestionen los conflictos, siempre con respeto. Pero no debemos de olvidar que los centros educativos, las aulas son un reflejo de la sociedad y parte de ella.

Creo sinceramente, y creo que nadie lo ha hecho en esta cámara y ese, por eso creo que debemos salir todos muy contentos hoy aquí, no culpabilizando ni a centros educativos ni a docentes, que porque no es una responsabilidad exclusiva de ellos. Y desde luego es una responsabilidad conjunta, pero desde el ámbito que nos toca nosotros nos esforzarnos a trabajar lo mejor posible para erradicar esta materia.

Por supuesto, trabajaremos con todos y cada uno de los que nos ofrezcan la posibilidad de mejorar, tanto los procedimientos como los protocolos.

Y volver a decirles que les agradezco muchísimo el tono de esta intervención, que estoy segura que nos va a hacer, pues mejorar, mejorar en esta materia

Muchas gracias, señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Viadero): Muchas gracias, señora consejera.

Y muchas gracias también a todos los diputados y diputadas, así como sus portavoces, por el tono que ha tenido este debate y lo positivo y fructífero, que creo que ha sido.

Concluido, por tanto, el debate del orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y veintisiete minutos)